



AYUD0252T01



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Razón social

NIF

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo Electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

AYUDAS A LOS CONSORCIOS DE LAS MISIONES CIENTÍFICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PILOTO VINCULADOS A LA TEMÁTICA DE LAS MISIONES CIENTÍFICAS DURANTE EL AÑO 2021.

Denominación del Consorcio de Misión Científica

Temática (*)

 Reducción Emisiones y gases efecto invernadero

 Longevidad y Envejecimiento Activo

(*) Elegir una de las dos temáticas de Misión que se encuadra el Consorcio

Entidades participantes en el Consorcio (Deberá señalarse si con el carácter de representante, beneficiario o colaborador)

<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Representante
<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
<input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador

Continúa en la página siguiente.



AYUD0252T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Entidades participantes en el Consorcio (Deberá señalarse si con el carácter de representante, beneficiario o colaborador) (Continuación):

	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador
	NIF	<input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Colaborador

Presupuesto solicitado

Costes subvencionables por anualidad (en euros)

2021

Viajes y reuniones fuera de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias vinculados a la búsqueda de información sobre la metodología o la temática de la Misión.	
Gastos ligados a las actividades de desarrollo de la Misión elegida por el Consorcio.	
Elaboración y ejecución del proyecto piloto a desarrollar por el Consorcio.	
Personal propio o específicamente contratado con motivo del proyecto.	
Costes indirectos.	
TOTAL	
TOTAL DE LA AYUDA SOLICITADA	

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0252T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La entidad solicitante DECLARA que todos los participantes:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que conoce y acepta las condiciones establecidas en las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones generales y específicas exigidas, incluyendo la de facilitar la comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarias, aportando cuanta información le/s sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones.
- > Que no se ha iniciado la operación con anterioridad a la fecha de la presente solicitud.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Que no ha solicitado ni obtenido otras ayudas públicas en relación con esta solicitud, y se manifiesta intención expresa de no solicitar otra ayuda pública en relación con las actuaciones contempladas en la solicitud.
- > No estar sometido a limitaciones derivadas del Reglamento (UE) nº 1407/2013 acompañando, en su caso, declaración referente a todas las ayudas de mínimos recibidas por los beneficiarios durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.
- > Que no está considerada como empresa en crisis, ni disponer de fondos en paraísos fiscales.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas para el desarrollo de propuestas de intervención y ejecución de proyectos piloto vinculados a la temática de Misiones Científicas durante el año 2021.
RESPONSABLE:	Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital, dependiente de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por la Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0252T01ProteccionDatos.pdf .

En a de de

Firma del representante del grupo,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):